



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 13 DE FEBRERO DEL 2013.-

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE COMERCIAL /

DECRETO N° 2138 /

VISTOS :

La solicitud de traslado N°145 del 30.01.2013 de domicilio de la Patente Rol N°2-15237 de calle M.A. Matta N°549 Of. N°907 en Osorno, presentada por COMERCIAL AGROBUENO LTDA. Rut: 77.748.680-2 para el domicilio de FRANCISCO BILBAO N°1129 Of. N°1201 en Osorno.

El Informe N°82 del 06.02.2013 de la Dirección de Obras Municipales.

La autorización para el domicilio de FRANCISCO BILBAO N°1129 Of. N°1201 en Osorno a COMERCIAL AGROBUENO LTDA. Rut: 77.748.680-2.

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2013, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2013.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE EL TRASLADO DEFINITIVO a COMERCIAL AGROBUENO LTDA Rut: 77.748.680-2 la Patente Comercial Rol N°2-15237, con el giro de OFICINA ADMINISTRATIVA que funcionará en calle FRANCISCO BILBAO N°1129 Of. N°1201 en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 13.02.2013 correspondiente al Primer Semestre del año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



RAÚL SPORMAN ESCOBAR

SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ASTRO CONTRERAS NAVARRO

DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

ACN/RSE/RGG/jvhl

Distribución :

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes (2)